



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la Categoría de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 7 de diciembre de 2011, («B.O.C. y L.» n.º 245 de 22 de diciembre de 2011), se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León convocado por Orden SAN/1563/2010, de 12 de noviembre, («B.O.C. y L.» n.º 228 de 25 de noviembre).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1563/2010, de 12 de noviembre, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 7 de diciembre de 2011, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican.

**TURNO LIBRE**

<i>N.º</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Centro</i>
1	09733193F	PASCUAL DíEZ, M. ^a ESPERANZA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
2	09343708G	BATICÓN ESCUDERO, PEDRO MIGUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
3	07871776A	LOMO MONTERO, FRANCISCO JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
4	11956185A	LÓPEZ GARCÍA, M. ^a DEL ROSARIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
5	45681080K	MARTÍN ANDRÉS, ANA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
6	09803361W	GARCÍA PÉREZ, CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
7	44910843P	AGUSTÍN DEL RÍO, ESTHER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
8	71120659J	VELASCO VILLANUEVA, DAVID	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO - VALLADOLID
9	09780429R	BLANCO CUEVAS, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
10	09318195K	GARCÍA ÁLVAREZ, ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
11	12399349A	FERNÁNDEZ COLLANTES, ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO - VALLADOLID
12	44900545Z	DUQUE GONZÁLEZ, PATRICIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
13	71423300C	TORÍO MARCOS, MAEVA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
14	12394137N	MARTÍNEZ-ALMEIDA CASTAÑEDA, ICÍAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO - VALLADOLID
15	72311757X	HERRERO PEREDA, M. ^a BEGOÑA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
16	12776468Z	REOL CERÓN, RAQUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
17	71126551V	AGUADO SASTER, ESTER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
18	09802886X	MARCOS VIDAL, JOSÉ MIGUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
19	70865188A	CERÓN PEÑA, LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
20	43105855Z	VARGAS FAJARDO, M. ^a DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID



<i>N.º</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Centro</i>
21	44902835G	TESEDO NIETO, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
22	07959700K	HERNÁNDEZ ZABALLOS, FELIPE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
23	09803544R	RUBIO LÓPEZ, ANA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
24	12778388W	RODRÍGUEZ CERÓN, ALMUDENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
25	07985643C	SAN NORBERTO GARCÍA, LUCIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
26	71419618H	GÓMEZ MARTÍNEZ, M. ^a DE LORETO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
27	71125031S	GARCÍA GENTO, MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO – MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
28	07963035K	LÓPEZ CORREA, TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
29	70870168S	LÓPEZ IGLESIAS, M. ^a DEL ROCIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
30	09336953B	CUENCA GARCÍA, ISRAEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
31	44907550G	MUELAS PARIENTE, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
32	26739182A	GARCÍA CARRASCO, JUAN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
33	71131954S	ARIAS RODRÍGUEZ, DIEGO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
34	07953912Y	GARCÍA LÁZARO, FRANCISCO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
35	71133680Q	DOMÉNECH CENTENO, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
36	12389267H	BLANCO DEL VAL, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL SANTOS REYES – ARANDA DE DUERO (BURGOS)
37	09336058J	ALTÉS MELGAR, FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
38	13134606L	SANTAMARINA ALBERTOS, MIGUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
39	71423423M	REVUELTA ALONSO, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
40	78685974F	SEGADO JIMÉNEZ, M. ^a ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de enero de 2012.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*